

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

80

MECO

RÉGIMEN ECONÓMICO

Anuncio de extracto de convocatoria de becas para libros para los alumnos de segundo ciclo de Educación Infantil de los colegios de Meco para el curso 2024-2025.

BDNS (Identif.): 759699

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/759699>).

Primero. *Beneficiarios*.—Los alumnos matriculados para el curso 2024-25 en segundo ciclo de Educación Infantil en los colegios “Gloria Fuertes”, “San Sebastián” y “Ches-terton” de Meco y que reúnan los requisitos establecidos en la convocatoria aprobada por decreto de la Alcaldía número 905/2024, de 7 de mayo.

Segundo. *Objeto*.—La financiación de los gastos de libros de texto necesarios para cursar los estudios reglados de segundo ciclo de educación infantil.

Tercero. *Bases reguladoras*.—La presente convocatoria se regula por la ordenanza municipal de bases reguladoras generales de subvenciones aprobada por el Pleno del Ayuntamiento de Meco en sesión celebrada el 25 de mayo de 2021, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 136, de 9 de junio de 2021.

Cuarto. *Cuantía*.—Se convoca el procedimiento en régimen de concurrencia competitiva, con cargo al crédito disponible en la partida presupuestaria 326.48200 de los Presupuestos Generales del Ayuntamiento de Meco para 2024, cuyo importe asciende a 45.000 euros.

Quinto. *Plazo de presentación de solicitudes*.—El plazo de presentación de solicitudes es desde el 10 de junio al 30 de septiembre de 2024.

Meco, a 8 de mayo de 2024.—El alcalde-presidente, Pedro Luis Sanz Carlavilla.

(03/7.265/24)

